

Año de 1827

[Large decorative flourish]

de esta tenga su total cum-
plido y quedando manifi-
esto a la superioridad
de este acuerdo, para
que los señores comisiona-
dos de la junta de gobierno
de esta ciudad. Así lo decretaron
en la sesión de
de 20 de Mayo =

Riquelme
Fonduo Diaz
Agustín Toranzo

Salvador Roman

Pedro Ruiz

Gregorio Rubio
Martín García

Alvarado

Pedro An. Gamero
Salas

Nota y con fecha quince de Mayo mes de Mayo de 1827 se libró testimonio y
por el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad se remitió a Granada con
oficio del Sr. D. Juan C. de Goye

Salas

